

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Comedidamente se solicita definir cual es el porcentaje a la cantidad de equipos de respaldo que se debe contemplar dentro del servicios de arrendamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe definir los equipos de respaldo necesarios para cumplir con el tiempo de respuesta requerido de acuerdo con las prestaciones definidas en el numeral 3.1.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto al punto anterior, los equipos de reemplazo serán almacenados en el BCRP?, estarían en la sede principal o también se llevarían algunos a las sucursales?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los equipos de reemplazo facultativamente podrán ser almacenados en la Oficina Principal del BCRP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Los costos de transporte de los equipos de reemplazo haica las distintas sucursales es responsabilidad del proveedor o del BCRP?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El traslado de los equipos de reemplazo desde la Oficina Principal hasta distintas sucursales será responsabilidad del BCRP según lo indicado en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia de las bases."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Por favor confirmar que el BCRP entregará los componentes requeridos para el servicio de soporte. Se indica que entregará el computador y el celular, también se le dotará de kit de herramientas, elementos como usb, disco duro para las actividades requeridas durante el soporte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El BCRP solo proveerá de equipo informático y de comunicación (anexo telefónico) según lo indicado en el numeral 3.1.1 de los términos de referencia de las bases.

El contratista deberá proveer de todas las herramientas necesarias adicionales para poder brindar atención de soporte."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita amablemente informar cual es la cantidad de equipos que se estima sea la cantidad de incrementos o adiciones por cada tipo de equipo solicitado en las bases?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La información necesaria para que los postores establezcan el precio de la oferta así como las cantidades por cada equipo se encuentra detallado en el Capítulo III Términos de Referencia.

Si posterior a ello, producto de la necesidad de la Entidad, se requirieran prestaciones adicionales, ello se gestionará durante la ejecución contractual mas no en esta etapa. No es posible saber si el requerimiento sufrirá modificaciones a futuro."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita amablemente informarnos la cantidad de pérdida de equipos por año en las entidades? Y si esta pérdida es responsabilidad del BCRP?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El BCRP se responsabiliza de la devolución del total de equipos arrendados. Cabe mencionar, que en los últimos años no se han presentado casos de pérdida de equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Que software de administración e inventario tiene el BCRP?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actualmente el BCRP cuenta con el software de administración e inventario SCCM, el cual obtiene características como el número de serie, marca y modelo del equipo y periféricos conectados para su identificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se especifica que todos los computadores se entregan en la Oficina principal, los equipos de reemplazo también serían entregados bajo la custodia del BCRP?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.4 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se presentara la necesidad de reemplazar algún equipo, el contratista deberá entregar el equipo de reemplazo en la Oficina Principal del BCRP. Se realizará la precisión en el numeral 3.1.1 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los equipos a ser reemplazados, ya sea en oficina principal o en sucursales, serán entregados por el Contratista en la Oficina Principal del BCRP.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se indica las ubicación de las sedes y sucursales del BCRP, se puede detallar la distribución de los distintos tipos de equipos en cada una de sus sedes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.6 **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La distribución de equipos a las distintas sedes del BCRP se coordinarán posterior a su entrega con el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se puede confirmar si se debe incluir mantenimientos preventivos para los equipos del servicio?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.6 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dentro de la contratación no está programado mantenimientos preventivos, sin embargo el personal en sitio que estará en la oficina principal del BCRP deberá velar por que los equipos siempre esten operativos sin presentar problemas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Favor amablemente aclarar si se debe tener en cuenta de manera previa a la instalación de los equipos algún tipo de requerimiento para el ingreso del personal técnico a las sucursales?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.6 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todo personal que esté programado para ingresar a cualquier sede del BCRP, debe tener una autorización de ingreso, para lo cual es necesario que el supervisor asignado a la migración de equipos envíe por correo los datos personales de los técnicos, fechas y SCTR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se indica que el proveedor proporcionará un técnico en sitio en la sede principal, desde allí se dará soporte en forma remota a las otras sucursales? Este recurso tendría desplazamientos a otras sedes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.7 **Página:** 25
Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El personal asignado para soporte técnico en sitio dará soporte presencial a las sedes ubicadas en Lima. En el caso de sedes ubicadas en las sucursales, la atención será de manera remota. Se realizará la precisión en el numeral 3.1.7. de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El personal asignado para soporte técnico en sitio dará soporte presencial a las sedes ubicadas en Lima. En el caso de sedes ubicadas en las sucursales, la atención será de manera remota.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Favor indicar amablemente la cantidad de imágenes a ser requeridas por el BCRP para la clonación de los dispositivos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 3.1.6 **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad de imágenes requeridas serán 3 como mínimo, las mismas que serán alcanzadas luego de la entrega de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Favor indicar amablemente si el BCRP dispondrá de un area especifica para hacer la entrega y migracion de los equipos a los usuarios y de cuantos puestos estará conformada? Asi como de las disposiciones tecnicas en energia y red para realizar las labores técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.6 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De acuerdo al numeral 3.1.7, serán 5 personas como mínimo para realizar la entrega, instalación y migración de datos. Se precisará en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia que la migración de data y entrega del equipo al usuario final se realizará en el mismo ambiente de trabajo del usuario. Por otro lado, se facilitará un ambiente en oficina principal para las actividades que el contratista requiera realizar in situ."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La migración de data y entrega del equipo al usuario final se realizará en el mismo ambiente de trabajo del usuario. Por otro lado, se facilitará un ambiente en oficina principal para la preparación de equipos y actividades que el contratista requiera realizar in situ.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20602820671	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	COLSOF S.A - SUCURSAL PERU	Hora de envío :	15:15:48

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Favor indicar amablemente cuales son los ANS para la atención de incidentes sobre los dispositivos entregados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.7 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al punto 3.1.1 los ANS tienen un tiempo máximo de 4 horas en las sedes de Lima: Oficina Principal, Casa Nacional de la Moneda, Biblioteca y Museo según sea requerido. Con un tiempo máximo de 24 horas en caso sea reparación, contados a partir del reporte del evento por parte del BCRP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Dice: Instalación y Configuración del Hardware ofertado.

¿El BCRP proveerá el servicio de Internet de banda ancha para esta tarea?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.6 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el BCRP proveerá del servicio de internet para las tareas propias de la configuración de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Dice: Instalación de actualizaciones, parches y software adicional ofertado durante la vigencia de la Garantía.

Se entiende que las actualizaciones del sistema operativo y controladores al inicio del proceso lo hace el proveedor ¿pero sírvase a indicar si las actualizaciones posteriores como se realizarían?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.6 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta referida a actualizaciones posteriores, se recalca que una vez cumplidos los servicios de instalación, configuración, traslado y puesta en funcionamiento de los equipos a conformidad del BCRP, el personal asignado para soporte técnico en sitio se encargará, entre otros, del mantenimiento de software de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1.7 de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Dice: Instalación y configuración del software básico o estándar con las aplicaciones del usuario.

Confirmar si él BCRP brindará todo el software copiado en los equipos y necesario para realizar las instalaciones fuera de línea.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.6 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El personal asignado del BCRP facilitará el software a instalar en los equipos al contratista. Se realizará la precisión en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia de las bases.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

3.1.6 Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos.

Confirmar si la preparación de la totalidad de los equipos se realizará de manera centralizada (una sola ubicación) antes de ser despachada a otras sedes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.6 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se dispondrá de un ambiente en oficina principal para la preparación de equipos y actividades que el contratista requiera realizar in situ de acuerdo a lo precisado en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

DICE: Instalación y configuración del software básico o estándar con las aplicaciones del usuario.

Se solicita confirmar si la data que se migrará solo se encuentre dentro del perfil del usuario, de ser así no se migrará la data localizada en otras ubicaciones del disco.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.6 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Numeral 3.1.6 Capítulo III

La información a migrar incluye todas las carpetas del disco E contenidas en el equipo que se va a reemplazar tal cual lo indicado en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia.

Además, se precisará que en los casos de excepción en los que la información también esté contenida en otros discos, debe ser migrada previa confirmación del usuario"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Excepcionalmente, la información que también esté contenida en otros discos debe ser migrada previa confirmación y validación del usuario.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

DICE: Instalación y Configuración del software ofertado.

¿Podrían brindar mayor alcance y detalle de este punto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 3.1.6

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se refiere a la instalación y configuración del sistema operativo del equipo de los rubros 1,2 y 3, el mismo que debe ser Windows 10 profesional o equivalente o superior. Se precisará en el literal b del numeral 3.1.6 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"b. Instalación y configuración del Software ofertado (Sistema operativo)."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

DICE: Instalación y configuración del software básico o estándar con las aplicaciones del usuario.

Confirmar si el BCRP brindará todo el software copiado en los equipos y necesario para realizar las instalaciones fuera de línea.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.6 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El BCRP mediante su personal asignado facilitará al contratista el software a instalar en los equipos según lo precisado en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

3.1.2 Características técnicas de Hardware y software de los bienes.

Consulta 1 pagina rubro1: Computadora Tipo I:

Confirmar que se puede proponer equipos superiores con procesador AMD Ryzen- 5

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De acuerdo al numeral 3.1.6 del Capítulo III referido al rubro 1: Computadoras Tipo I, serán aceptados los equipos con procesador con performance superior a 15000 en base a puntuación de Passmark CPU <https://www.cpu.cpubenchmark.net/high>. Es decir si el procesador indicado por el participante cumple con la especificación antes descrita así como con las demás características, el equipo será aceptado por el BCRP."
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

3.1.2 Características técnicas de Hardware y software de los bienes.

Consulta 2 pagina rubro2:

Computadora Tipo II:

Se agradecería confirmar que el disco de 1TB solicitado adicional a 256GB, tiene que ser de 2.5¿ 0 3.5¿

Acápíte de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el disco tiene que ser 1 TB SATA 3.5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en los rubros 1, 2 y 3 de los términos de referencia de las bases que los discos son SATA 3.5.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

3.1.2 Características técnicas de Hardware y software de los bienes.

Consulta pagina rubro1:

Computadora Tipo I:

Por favor confirmar que los puertos requeridos de comunicación cumplen con presentar 1 xHDMI , 2 por Display Port , 4x USB 2.0 , 2x USB 3.2 GEN 1, 2X USB 3.2 GEN

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Según el numeral 3.1.6 del Capítulo III, para el rubro 1 se requieren computadoras con 1 puerto VGA y/o 1 puerto DisplayPort y/o 1 puerto HDMI (Mínimo se requiere 2 puertos, uno de los cuales debe ser compatible con monitor requerido en rubros 4 y 5), 3 puertos USB v2.0, 3 USB v3.1. Por tanto, se aceptan equipos con puertos USB v3.1/3.2 en lugar de la versión 2.0 respetando la cantidad total de puertos requeridos. También se aceptarán computadoras tipo I con 3 puertos USB v3.1/3.2 y 3 puertos USBv2.0.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

3.1.2 Características técnicas de Hardware y software de los bienes.

Por favor confirmar si el BCRP, cuenta con algún número de licenciamiento abierto en Microsoft, de ser así cual seria el número

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El BCRP no cuenta con número de licenciamiento abierto en Microfost. El contratista debe incluir el licenciamiento de los sistemas operativos instalados en los equipos ofertados según lo indicado en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia para cada tipo de computadora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

3.1.2 Características técnicas de Hardware y software de los bienes.

Por favor confirmar si se dará mayor puntaje si el equipo es superior si 2021

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante. No se otorgará puntaje adicional por ofertar características superiores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20547907249	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	BINNA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	13:07:11

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

3.1.2 Características técnicas de Hardware y software de los bienes.

Por favor confirmar si se puede presentar equipos con procesadores AMD Ryzen, considerando que el modelo ofertado es igual o superior al equipo solicitado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Según lo estipulado en el numeral 3.1.6 del Capítulo III, se requieren equipos con procesador con performance superior a 15000 en base a puntuación de Passmark CPU

<https://www.cpu.cpubenchmark.net/high>, por tanto si el equipo con procesador indicado por el participante cumple con dicha performance y demás característica, podrá ser ofertado.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20208199448	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MICRO ADVANCE COMPUTER S A	Hora de envío :	16:43:32

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

RUBRO 1.- Dice: "Año de fabricación.. procesadores 2021 o posteriores" - En aras de proteger la inversión del estado a través del servicio requerido por el Banco Central de Reserva del Perú, y en cumplimiento de los principios de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones , se solicita confirmar que los procesadores solicitados no podrán ser anteriores al año 2022 por lo menos, dado que son los que se encuentran con Vigencia Tecnológica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones - Literal "G) Vigencia tecnológica"

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación. Con respecto a la antigüedad de los equipos, el BCRP ha considerado conveniente definir a partir del año 2021 a fin de promover una mayor pluralidad de postores. Asimismo, el BCRP considera que la performance del procesador es lo más importante además del cumplimiento de las características definidas en los términos de referencia.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20208199448	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MICRO ADVANCE COMPUTER S A	Hora de envío :	16:43:32

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

RUBRO 1 .- Favor de confirmar si se aceptan lo puertos PCI de ultima generación , PCI Express v4.0 x16 , PCI Express v4.0 x1

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el rubro 1, se precisará que se aceptarán slot de expansión 1PCIe 3.0x1, 1 PCIe 3.0x16 o versión superior. Por tanto, se aceptarán computadoras con los slots de expansión indicados por el participante, siempre y cuando cumplan con las demás características estipuladas en los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para el rubro 1:

Slot de expansión: Mínimo 1PCIe 3.0x1 y 1 PCIe 3.0x16 o versiones superiores."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20208199448	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MICRO ADVANCE COMPUTER S A	Hora de envío :	16:43:32

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

RUBRO 3.- Confirmar que se aceptaran los puertos PCI:

Slot 1:
PCIe Gen5 x16
Slot 2:
PCIe Gen3 x1 - with x4 Connector
Slot 3:
PCIe Gen3 x4 - with x16 Connector
Slot 4:
PCIe Gen3 x4

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el rubro 3, se precisará que en cuanto a slots de expansión se aceptarán como mínimo 2 PCIe 3.0x16 y 1 PCIe 3.0x1 o versión superior. Por tanto, se aceptarán computadoras con los slots de expansión indicados por el participante, siempre y cuando cumplan con las demás características estipuladas en los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para el rubro 3:
Slot de expansión: Mínimo 2 PCIe 3.0x16 y 1 PCIe 3.0x1 o versiones superiores."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20601090059	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	GBS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:54:08

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Rubro 1: Computadoras Tipo I

Solicitan como software del equipo, Windows 10 profesional Español 64 bits o superior, también se aceptarán licencias tipo OEM de Windows profesional español 64 bits. Sírvanse confirmar que también aceptarán licencias tipo OEM de Windows 11 profesional de 64 bits en español.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo señalado en el numeral 3.1.2 en la característica "Software del equipo" se indica que el sistema operativo es Windows 10 Profesional o superior, por tanto el postor podrá ofertar equipos con sistema operativo Windows 11 Profesional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20601090059	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	GBS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:54:08

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Rubro 2: Computadoras Tipo II

Solicitan como software del equipo, Windows 10 profesional Español 64 bits o superior, también se aceptarán licencias tipo OEM de Windows profesional español 64 bits. Sírvanse confirmar que también aceptarán licencias tipo OEM de Windows 11 profesional de 64 bits en español.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante. En la característica "Software del equipo" se precisa que el Sistema Operativo es Windows 10 Profesional Español, equivalente o superior, entendiéndose que se aceptan equipos con S.O Windows 11 Profesional Español incluyendo licencias tipo OEM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20601090059	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	GBS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:54:08

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Rubro 3: Computadoras Tipo III

Considerando que no existe un estándar en la industria que defina los tamaños mínimos y máximos de un equipo tipo TORRE para ser considerado MINI TORRE; sírvase confirmar que se aceptaran equipos con dimensiones dentro del siguiente rango: ancho 15-20 cm, profundidad 30-35 cm y altura 35-40cm.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma lo indicado por el participante. En el caso que el postor oferte para el rubro 3 equipos del tipo MINI TOWER, estos pueden estar en las siguientes dimensiones:

Alto: 37 cm +/- 10 cm, Ancho: 17 cm +/- 10 cm, Profundidad: 32 cm +/- 10 cm, según lo señalado en el numeral 3.1.2 sección ""importante"" de los términos de referencia de las bases."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20601090059	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	GBS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:54:08

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Rubro 3: Computadoras Tipo III

Solicitan como software del equipo, Windows 10 profesional Español 64 bits o superior, también se aceptarán licencias tipo OEM de Windows profesional español 64 bits. Sírvanse confirmar que también aceptarán licencias tipo OEM de Windows 11 profesional de 64 bits en español.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante. En la característica "Software del equipo" se precisa que el Sistema Operativo es Windows 10 Profesional Español, equivalente o superior, entendiéndose que se aceptan equipos con S.O Windows 11 Profesional Español incluyendo licencias tipo OEM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20601090059	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	GBS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:54:08

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Rubro 4: Monitor Tipo I

Sírvanse confirmar que por consideraciones de la Norma básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico, el monitor Tipo I debe ser regulable en altura e inclinación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al numeral 3.1.2 de los términos de referencia, los monitores se requieren con regulación de altura. Será opcional la regulación de inclinación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20601090059	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	GBS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:54:08

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Rubro 4: Monitor Tipo II

Sírvanse confirmar que por consideraciones de la Norma básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico, el monitor Tipo II debe ser regulable en altura e inclinación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.2 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al numeral 3.1.2 de los términos de referencia, los monitores se requieren con regulación de altura. Será opcional la regulación de inclinación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20601090059	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	GBS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:54:08

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

Rubro 5: Monitor Tipo II

Dado que la medida estándar en la industria es de 23.8" en la diagonal de los monitores que comercialmente son denominados como monitores de 24", sírvanse confirmar que se aceptarán monitores de 23.8" en la diagonal de la pantalla, sino se estaría faltando al principio de competencia ya que se estaría restringiendo la competencia entre más postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2) de la LCE. Principio de Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se precisará que para el rubro 5 se aceptarán monitores con tamaño de pantalla de 23.8".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el rubro 5 Monitor Tipo II:
Mínimo 23.8"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20601090059	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	GBS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:54:08

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Rubro 1: Computadora Tipo I

Sírvanse confirmar que los equipos deben contar con 4 slots de memoria de manera que permita la posibilidad de trabajar en la modalidad de dual channel y de tal forma se optimice el rendimiento del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El BCRP requiere computadoras con memoria RAM de 16 GB DDR4 de 2666 MHz o superior independientemente del número de slots, por lo cual también se podrán aceptar equipos con 4 slots de memoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20601090059	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	GBS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:54:08

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Rubro 2: Computadora Tipo II

Sírvanse confirmar que los equipos deben contar con 4 slots de memoria de manera que permita la posibilidad de trabajar en la modalidad de dual channel y de tal forma se optimice el rendimiento del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. El BCRP requiere computadoras con memoria RAM de 32 GB DDR4 de 2666 MHz o superior según se indica en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, independientemente del número de slots, por lo cual también se podrán aceptar equipos con 4 slots de memoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:49:43

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Favor confirmar que el CAS deberá contar con una herramienta de Mesa de Ayuda que genere un ticket por cada atención, para una mayor trazabilidad del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El CAS facultativamente podrá contar con un Sistema de Mesa de ayuda para la generación del ticket de atención que permite la trazabilidad del servicio. No es obligatorio en el requerimiento del BCRP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:49:43

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Favor confirmar que los tres (03) técnicos deberán estar certificados en la marca ofertada por el postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los técnicos del CAS facultativamente podrán estar certificados en la marca ofertada por el postor. No se requiere en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:49:43

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Dado que el horario del soporte es de 08:30 horas a 18:30 horas, teniendo un tiempo de respuesta máximo de 4 horas.

Favor confirmar que en caso se reporte un incidente a las 18:00 horas, el plazo de las 04 horas se suspende a las 16:30 horas y se reinicia a las 08:30 horas, contabilizándose 30 minutos, estando dentro del horario establecido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante. Los horarios de atención estarán de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1.1 Capítulo III de 8:30 a 18:30. De presentarse un incidente al límite del horario este será contabilizado al día siguiente hábil para terminar su atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:49:43

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Favor confirmar que el equipo de reemplazo (backup) podrá ser No nuevo, pero en perfecto estado y de iguales características.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el equipo de reemplazo debe estar en buen estado y de iguales características a los ofertados según lo indicado en el numeral 3.1.1 de los términos de referencia, no siendo obligatorio que el equipo sea de primer uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código : 20498848428	Fecha de envío : 08/03/2023
Nombre o Razón social : CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío : 18:49:43

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Con referencia al software de los equipos, solicitan Windows 10, pero actualmente los fabricantes están colocando en los equipos Windows 11.

Favor confirmar que se podrá ofertar equipos con licencia de Windows 11, pero con Downgrade a Windows 10.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, en la característica "Software del equipo", el sistema operativo deberá ser Windows 10 Profesional Español o equivalente o superior, por tanto el participante podrá ofertar el sistema operativa que indica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:49:43

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Favor confirmar que el mal uso, o deterioro de los equipos por parte de los usuarios no estará cubierta por la garantía de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al numeral 3.1.5 de los términos de referencia, la garantía de equipos solo cubrirá defectos que sean el resultado de alguna acción u omisión durante la instalación, configuración, migración y puesta en funcionamiento o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra. No cubrirá otros defectos o mal uso originado por usuarios del BCRP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Todos los bienes ofertados en arrendamiento deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión durante la instalación, configuración, migración y puesta en funcionamiento o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:49:43

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Favor confirmar que el proveedor podrá realizar la clonación a los equipos de la imagen básica proporcionada por la entidad en sus almacenes antes de la entrega de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Los equipos deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el numeral 3.1.4 Capítulo III luego de lo cual serán revisados e inventariados previo a la clonación de las imágenes básicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:49:43

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Favor indicar cuantos perfiles de usuarios y gerencias de las imágenes básicas se entregaran.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El BCRP se guía por el número de tipo de computadoras mas no por el número de perfiles de usuarios. Por lo cual, la cantidad de imágenes requeridas serán 3 como mínimo, las mismas que serán alcanzadas luego de la entrega de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:49:43

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Favor confirmar que los usuarios copiaran la data a migrar en una carpeta en el escritorio del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.6 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta parcialmente.

La información a migrar incluye todas las carpetas del disco E contenidas en el equipo que se va a reemplazar. Excepcionalmente, en los casos en que la información también esté contenida en otros discos, debe ser migrada previa confirmación y validación del usuario, según lo precisado en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:49:43

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Favor indicar como se procederá en caso del mal uso, o deterioro de los equipos por parte de los usuarios y estos queden totalmente inoperativos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la garantía de equipos debe cubrir defectos de material o mano de obra del fabricante que afecten su funcionamiento. No se requerirá la garantía para cualquier otro evento no originado durante la fabricación del equipo. En caso ocurra algún evento no cubierto por garantía, la entidad se responsabilizará de la operatividad del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Consulta: Rubro 1 Computadoras Tipo I

La entidad dentro de las características del equipo establece como tipo de Case: Desktop o Chasis de forma pequeña horizontal.

Se solicita precisar a la entidad que también aceptara como tipo de case el modelo Small Form Factor (SFF)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El tipo de case chasis de forma pequeña horizontal indicado en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, es el denominado Small Form Factor (SFF), por tanto sí aceptará dicho tipo de case. Se realizará precisión en los rubros 1 y 2 del numeral 3.1.2 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa en los rubros 1 y 2 del numeral 3.1.2 de los términos de referencia:
Desktop o Chasis de forma pequeña horizontal (Small Form Factor (SFF))"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

Rubro 1 Computadoras Tipo I

La entidad dentro de las características del equipo solicita como slot de expansión: 1 PCIe 3.0 x 1 , 1 x PCI 3.0 x 16
Se solicita precisar a la entidad que también aceptara slot de expansión 1 PCIe v4.0 x 1, 1 PCIe v4.0 x 16 debido a que por actualización tecnológica muchos equipos fabricados después del año 2021 por diferentes marcas han empezado a integrar estas versiones .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Para el rubro 1, se precisará que en cuanto a slots de expansión se aceptarán como mínimo 1PCIe 3.0x1 y 1 PCIe 3.0x16 o versión superior. Por tanto, se aceptarán computadoras con los slots de expansión indicados por el participante, siempre y cuando cumplan con las demás características estipuladas en los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para el rubro 1:

Slot de expansión:

Mínimo 1PCIe 3.0x1 y 1 PCIe 3.0x16 o versiones superiores."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

Rubro 1 Computadoras Tipo I

La entidad dentro de las características del equipo solicita que el equipo cuente con Unidad Optica (Lector / Grabador DVD SATA).

Se solicita a la entidad que se retire esta característica del equipo debido a que por vigencia tecnológica diferentes marcas han dejado de incluirlo en sus nuevos modelos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. La Entidad ya no requerirá que los equipos cuenten con Unidad Optica (Lector / Grabador DVD SATA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará la característica de Unidad Optica (Lector / Grabador DVD SATA) del rubro 1, 2 y 3 del numeral 3.1.2 de los términos de referencia.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

Rubro 1 Computadoras Tipo I

La entidad dentro de las características del equipo solicita como conectividad de RED 100/ 1000 Mbps Ethernet

Se solicita a la entidad precisar que también aceptara como conectividad de red 10/ 100/ 1000 MBPS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se precisa que para el Rubro 1 también se aceptará la conectividad de red 10/100/1000 Mbps Ethernet

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para el rubro 1:

Conectividad de RED: 100/1000 o 10/100/1000 Mbps Ethernet."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

Rubro 1 Computadoras Tipo I

La entidad dentro de las características del equipo solicita que el equipo cuente con: 1 puerto VGA y/o 1 puerto DisplayPort y/o 1 puerto HDMI (mínimo se requiere 2 puertos, uno de los cuales debe ser compatible con monitor requerido en rubros 4 y5)

Se solicita a la entidad precisar que el proveedor podrá ofertar equipos con solo dos puertos (1 puerto DisplayPort y/o 1 puerto HDMI). Debido a que por actualización tecnología diversas marcas han dejado de fabricar equipo con puerto VGA en los modelos mas recientes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación. Tal como se encuentra indicado en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, se aceptarán equipos del Rubro I con 1 puerto VGA y/o 1 puerto DisplayPort y/o 1 puerto HDMI teniendo 2 tipos de puertos como mínimo. Se propone el puerto VGA como una de las opciones dado que algunos puertos de monitor son de dicho tipo.

Por tanto, una de las opciones, no siendo la única, será que el postor pueda ofertar equipos con solo dos puertos y del tipo Display Port y HDMI, siempre y cuando el monitor ofertado en los rubros 4 y 5, tengan el mismo tipo de puerto."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Computadoras Tipo II

La entidad dentro de las características del equipo establece como tipo de Case: Desktop o Chasis de forma pequeña horizontal.

Se solicita precisar a la entidad que también aceptara como tipo de case el modelo Small Form Factor (SFF)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El tipo de case chasis de forma pequeña horizontal indicado en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, es el denominado Small Form Factor (SFF), por tanto sí aceptará dicho tipo de case.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

Rubro 2: Computadoras Tipo II

La entidad dentro de las características del equipo solicita como slot de expansión: 1 PCIe 3.0 x 1 , 1 x PCI 3.0 x 16
Se solicita precisar a la entidad que también aceptara slot de expansión 1 PCIe v4.0 x 1, 1 PCIe v4.0 x 16 debido a que por actualización tecnológica muchos equipos fabricados después del año 2021 por diferentes marcas han empezado a integrar estas versiones .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Para el rubro 2, se precisará que en cuanto a slots de expansión se aceptarán como mínimo 1PCIe 3.0x1 y 1 PCIe 3.0x16 o versión superior. Por tanto, se aceptarán computadoras con los slots de expansión indicados por el participante, siempre y cuando cumplan con las demás características estipuladas en los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para el rubro 2:

Slot de expansión: Mínimo 1PCIe 3.0x1 y 1 PCIe 3.0x16 o versiones superiores."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

Rubro 2: Computadoras Tipo II

La entidad dentro de las características del equipo solicita que el equipo cuente con Unidad Optica (Lector / Grabador DVD SATA).

Se solicita a la entidad que se retire esta característica del equipo debido a que por vigencia tecnológica diferentes marcas han dejado de incluirlo en sus nuevos modelos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. La Entidad ya no requerirá que los equipos cuenten con Unidad Optica (Lector / Grabador DVD SATA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará la característica de Unidad Optica (Lector / Grabador DVD SATA) del rubro 1, 2 y 3 del numeral 3.1.2 de los términos de referencia.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

Rubro 2 Computadoras Tipo II

La entidad dentro de las características del equipo solicita como conectividad de RED 100/ 1000 Mbps Ethernet

Se solicita a la entidad precisar que también aceptara como conectividad de red 10/ 100/ 1000 MBPS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se precisa que para el Rubro 2 también se aceptará la conectividad de red 10/100/1000 Mbps Ethernet

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para el rubro 2:

Conectividad de RED: 100/1000 o 10/100/1000 Mbps Ethernet."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 60

Consulta/Observación:

Rubro 2: Computadoras Tipo II

La entidad dentro de las características del equipo solicita que el equipo cuente con mouse (PS/2 o USB - Optico) y teclado (PS/2 o USB español).

Se solicita a la entidad precisar que el teclado y el mouse deberán ser de la misma marca del CPU.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. El numeral 3.1.2 Capítulo III ya indica que los componentes CPU, monitor, teclado y mouse de los equipos de los rubros 1, 2, 3, 4 y 5 deberán ser de la misma marca y compatibles entre sí.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

Rubro 2: Computadoras Tipo II

La entidad dentro de las características del equipo solicita que el equipo cuente con: 1 puerto VGA y/o 1 puerto DisplayPort y/o 1 puerto HDMI (mínimo se requiere 2 puertos, uno de los cuales debe ser compatible con monitor requerido en rubros 4 y5)

Se solicita a la entidad precisar que el proveedor podrá ofertar equipos con solo dos puertos (1 puerto DisplayPort y/o 1 puerto HDMI). Debido a que por actualización tecnología diversas marcas han dejado de fabricar equipo con puerto VGA en los modelos mas recientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación. Tal como se encuentra indicado en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, se aceptarán equipos del Rubro II con 1 puerto VGA y/o 1 puerto DisplayPort y/o 1 puerto HDMI teniendo 2 tipos de puertos como mínimo. Se propone el puerto VGA como una de las opciones dado que algunos puertos de monitor son de dicho tipo.

Por tanto, una de las opciones, no siendo la única, será que el postor pueda ofertar equipos con solo dos puertos y del tipo Display Port y HDMI, siempre y cuando el monitor ofertado en los rubros 4 y 5, tengan el mismo tipo de puerto."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Rubro 3 Computadoras Tipo III

La entidad dentro de las características del equipo establece como tipo de Case: Desktop o Chasis de forma pequeña horizontal.

Se solicita precisar a la entidad que también aceptara como tipo de case el modelo Small Form Factor (SFF)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El tipo de case chasis de forma pequeña horizontal indicado en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, es el denominado Small Form Factor (SFF), por tanto sí aceptará dicho tipo de case.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

Rubro 3 Computadoras Tipo III

La entidad dentro de las características del equipo solicita como slot de expansión: 1 PCIe 3.0 x 1 , 2 x PCI 3.0 x 16
Se solicita precisar a la entidad que también aceptara slot de expansión tales como: PCIe Gen4 x 16, PCIe Gen3 x 4, PCIe Gen 3 x 4 with x16 connector, PCIe Gen3 x 1 debido a que por actualización tecnológica muchos equipos fabricados después del año 2021 por diferentes marcas han empezado a integrar estas versiones .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Para el rubro 3, se precisará que en cuanto a slots de expansión se aceptarán como mínimo 2 PCIe 3.0x16 y 1 PCIe 3.0x1 o superior. Por tanto, se aceptarán computadoras con los slots de expansión indicados por el participante, siempre y cuando cumplan con las demás características estipuladas en los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para el rubro 3:

Slot de expansión: Mínimo 2 PCIe 3.0x16 y 1 PCIe 3.0x1 o versiones superiores."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

Rubro 3 Computadoras Tipo III

La entidad dentro de las características del equipo solicita como conectividad de RED 100/ 1000 Mbps Ethernet

Se solicita a la entidad precisar que también aceptara como conectividad de red 10/ 100/ 1000 MBPS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se precisa que para el Rubro 3 también se aceptará la conectividad de red 10/100/1000 Mbps Ethernet

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para el rubro 3:

Conectividad de RED: 100/1000 o 10/100/1000 Mbps Ethernet."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 65

Consulta/Observación:

Rubro 4 Monitor Tipo I

La entidad dentro de las características del equipo solicita como puerto de video HDMI o DisplayPort o VGA el puerto ofertado debe ser compatible con los equipos de los rubros 1, 2 y 3

Se solicita a la entidad precisar que el monitor ofertado por el proveedor podrá solo tener puerto HDMI, DisplayPort tal que sea compatible con los equipos de los rubros 1, 2 y 3

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación. Tal como se encuentra indicado en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, se aceptarán equipos del Rubro 4 con puerto HDMI o DISPLAYPORT o VGA. El puerto ofertado debe ser compatible con los equipos de los rubros 1, 2 y 3. Se propone el puerto VGA como una de las opciones dado que algunos puertos de monitor son de dicho tipo.

Por tanto, una de las opciones, no siendo la única, será que el postor pueda ofertar equipos con puerto Display Port, HDMI, siempre y cuando el monitor ofertado en los rubros 1, 2 y 3, tengan el mismo tipo de puerto."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 66

Consulta/Observación:

Rubro 5 Monitor Tipo II

La entidad dentro de las características del equipo solicita como puerto de video HDMI o DisplayPort o VGA el puerto ofertado debe ser compatible con los equipos de los rubro 1

Se solicita a la entidad precisar que el monitor ofertado por el proveedor podrá solo tener puerto HDMI, DisplayPort tal que sea compatible con los equipos de los rubros 1

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación. Tal como se encuentra indicado en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, se aceptarán equipos del Rubro 5 con puerto HDMI o DISPLAYPORT o VGA. El puerto ofertado debe ser compatible con los equipos de los rubros 1. Se propone el puerto VGA como una de las opciones dado que algunos puertos de monitor son de dicho tipo.

Por tanto, una de las opciones, no siendo la única, será que el postor pueda ofertar equipos con puerto Display Port, HDMI, siempre y cuando el monitor ofertado en los rubros 1, tengan el mismo tipo de puerto."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 67

Consulta/Observación:

Rubro 6 Cámara Web

Se solicita a la entidad precisar si el equipo ofertado deberá tener clip de soporte para pantalla LCD, esto con el fin de poder dimensionar bien la propuesta de solución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente observación. La cámara web del Rubro 6 deberá contar con herramienta de sujeción para el monitor ofertado en los Rubros 4 y 5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En el numeral 3.1.2 Capítulo III, Rubro 6 se precisará:

Deberá contar con herramienta de sujeción para los monitores ofertados en los rubros 4 y 5"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que la información que sera migrada deberá encontrarse en el disco E, en el caso de que dicha información no se encuentre en el disco establecido el proveedor no se hará responsable de la perdida de información

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.2 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 c) e) f) i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación.

La información a migrar incluye todas las carpetas del disco E contenidas en el equipo que se va a reemplazar. Sin embargo, excepcionalmente en caso de que la información también esté contenida en otros discos, debe ser migrada previa confirmación y validación del usuario"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.1.6 se precisará: "Excepcionalmente, la información que también esté contenida en otros discos debe ser migrada previa confirmación y validación del usuario."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:00

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que la cantidad de data a migrar sera de 120GB con el objetivo de poder dimensionar de manera adecuada las unidades de respaldo que deberá asignar el proveedor

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 c) e) f) i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. La cantidad de data a migrar en promedio por cada usuario será de 120 GB de acuerdo a lo indicado en el Numeral 3.1.6 del Capítulo III. Cabe mencionar que la migración de datos será de disco a disco.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	19:33:01

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el sustento de la documentación emitida por empresa de benchmarking: Passmark Software - CPU Benchmarks o SPECS, podrá ser validado con el documento descargado de la paginas web cuyos enlaces se encuentran proporcionadas en las bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 c) e) f) i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se confirma que la acreditación del cumplimiento del rendimiento del procesador solicitado en cada rubro de computadora del numeral 3.1.2 de los términos de referencia, podrá ser también con un documento descargado o impreso de la página web de las empresas Benchmarking: Passmark Software o SPEC, mencionadas en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases que la acreditación del cumplimiento del rendimiento del procesador será mediante documento emitido por las empresas de Benchmarking: Passmark Software ¿ CPU Benchmarks (<http://www.cpubenchmark.net>) o SPEC (www.spec.org), o documento descargado o impreso de la página web de dichas empresas, en donde se acredite el cumplimiento del rendimiento del procesador solicitado en cada rubro de computadora del numeral 3.1.2 de los términos de referencia.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de arrendamiento de computadoras personales

Ruc/código :	20605383701	Fecha de envío :	08/03/2023
Nombre o Razón social :	L7M LAWYERS AND CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	22:00:05

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, para efectos de la presentación de la garantía de fiel cumplimiento, será posible acogerse a lo dispuesto es la Ley Nro. 31696 el cual autoriza como medio alternativo para garantizar los contratos el uso de fondo de garantía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la solicitud del participante. El fondo de garantía citado en la Ley N° 31696 constituye un medio alternativo que faculta a la Entidad hacer uso de ello. La entidad determina que las garantías a presentarse en el contrato son las establecidas en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección General de las bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null